

## Junta General Accionistas

### CLINICA BAVIERA (ES0119037010)

**CLÍNICA BAVIERA, S.A.**

#### **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de CLÍNICA BAVIERA, S.A. (la "Sociedad"), en sesión de 28 de Marzo de 2019, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, en Madrid, Paseo de la Castellana, 20, planta 1ª, 28046, el día 29 de Mayo de 2019, a las 10 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, 30 de Mayo de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si fuera necesario, con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018 de Clínica Baviera, S.A., y de su Grupo Consolidado.
2. Examen y aprobación del estado de información no financiera a 31 de diciembre de 2018, que forma parte del informe de gestión consolidado.
3. Examen y aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración de Clínica Baviera, S.A. durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.
4. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.
5. Nombramiento y reelección de consejeros:
  - 5.1. Nombramiento de D. Emilio Moraleda Martínez como Consejero independiente de la Sociedad.
  - 5.2. Reelección de D. Eduardo Baviera Sabater como Consejero ejecutivo de la Sociedad.
  - 5.3. Reelección de D. Diego Ramos Pascual como Consejero independiente de la Sociedad.
6. Aprobación de las retribuciones de los consejeros.
7. Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones propias.
8. Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
9. Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados y para llevar a efecto el preceptivo depósito de cuentas.

**Derecho de Asistencia-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos Sociales y 11 del Reglamento de la Junta General, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de, al menos, 50 acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Los accionistas que posean un número menor de acciones que el señalado en el párrafo precedente podrá agruparse confiriendo su representación a uno de ellos. Para concurrir a la Junta General será indispensable acreditar la condición de

accionistas mediante la correspondiente tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por las entidades depositarias correspondientes, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente. Esta lista se cerrará definitivamente con cinco días hábiles de antelación al señalado en la convocatoria para la celebración de la Junta General.

La celebración de la Junta General tendrá lugar previsiblemente en PRIMERA CONVOCATORIA, es decir, el 29 de Mayo de 2019 en el lugar y hora antes señalados.